EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA– CUNDINAMARCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 803 - 2022

Yo, ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO, SECRETARÍO DE DEPORTE Y RECREACION, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 803-2022, suscrito por la ALCALDIA MUNICIPIAL DE MOSQUERA y **YAKIM S.A.S**, identificado con el **Nit No,** 901.344.618-6, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS CARRERAS ATLETICAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL RECREARTE 2022.**

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO		VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	13/09/2022	2022002599		$ 45,000,000,00
POLIZA	23/09/2022	21-44-101392261/21-40-101196922	CUMPLIMIENTO	$ 6,750,000,00
			CALIDAD	$ 6,750,000,00
			PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 2,350,000,00
			R.C.E	$ 200,000,000
ESTAMPILLA	23/09/2022	33044		$ 450,000

FECHA DE SUSCRIPCION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).
OTRO SI	N\A
ADICIÓN 1	N\A
PRORROGA 1	N\A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N\A
VALOR A PAGAR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N\A	N\A	N\A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
04/10/2022

OBSERVACIONES:

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ***FACTURA N°. T2562.***

La afectación corresponde al rubro 2.3.2.02.02.009.4301032.96511.475.1101 por un valor total de $ 45.000.000.

El contrato de referencia fue suscrito el 13 de septiembre de 2022. Sin embargo, en la plataforma transaccional Secop II, por un error mecanográfico involuntario se indicó que el contrato iniciaba el 23 de septiembre y terminaba el 4 de octubre.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas previamente y una vez advertido el error formal mecanográfico involuntario, se aclara que las fechas correctas de inicio y terminación del contrato serán las establecidas en el acta de inicio correspondiente, fechas enunciadas a continuación:

FECHA DE INICIO: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

De conformidad con la clausula cuarta: **FORMA DE PAAGO: FORMA DE PAGO**: El contratista allega CD con informe y registro fotográfico al superviso del contrato, el cual reposa en el archivo de la misma.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SUPERVISOR

Elaboró: *Lic. Ricky Flórez– CPS*